



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001661

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL TERRITORIO SOCIAL MILAGROS 1, DEL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 12 SEP 2024

VISTO: La Nota presentada el 22/05/24, (Expediente Electrónico N° 2024-12019001-017257 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1840 del 19/09/23 y 1269 del 14/06/22; el Dictamen Social DGSO N° 530/23 del 26/12/23, rectificada por Memorando M.DAPG N° 185-2024 del 12/09/24; los Memorandos MDEPP 2133-2024 del 08/08/24 y 2171-2024 del 12/08/24; el Memorándum FONAVIS/DPCU/067/2024 del 12/09/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/206/2024 del 12/09/24; el Memorando DDAF 0944-2024 del 12/09/24; el Dictamen DIDI N° 701/2024 del 12/09/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota del 22 de mayo de 2024, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), Sra. Mara Sofia Ferreira Velázquez, solicita la reconstitución de la Carpeta Técnica (Expediente N° 16627-14), correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal Territorio Social Milagros 1, del Distrito de Limpio, Departamento Central.

Que, por Resolución N° 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución N° 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: “...Art. 1º) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*”.

Que, por Resolución N° 1840 del 19 de setiembre de 2023, se establece: “...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la Sra. Mara Sofia Ferreira Velázquez, con RUC N° 3594431-5, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*”.

Que, por Resolución N° 1269 del 14 de junio de 2022, se establece: “...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA), con RUC N° 80056945-8, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el Marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, con una capacidad de construcción de hasta seiscientos setenta y siete (677) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras...”*”.

Que, a través del Dictamen Social DGSO 530/23 del 26 de diciembre de 2023, rectificada por Memorando M.DAPG N° 185-2024 del 12 de setiembre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	10
TOTAL	10

Que, por Memorandos MDEPP 2133-2024 del 8 de agosto de 2024 y 2171-2024 del 12 de agosto de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001661

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL TERRITORIO SOCIAL MILAGROS 1, DEL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 12 SEP 2024

-2-

Que, por Memorándum FONAVIS/DPCU/067/2024 del 12 de setiembre de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT Arq. Miguel Ángel Patiño Chávez, y cambiado por Dictamen DIDI N° 155 de fecha 21/02/2022, a favor del SAT Mara Sofia Ferreira Velázquez y no amerita actos administrativos a favor del SAT saliente... En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Vecinal Territorio Social Milagros 1, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/206/2024 del 12 de setiembre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Vecinal Territorio Social Milagros 1, detallándose cuanto sigue: consta de 10 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Mara Sofia Ferreira Velázquez, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Limpio, Departamento Central, con Finca N°: 1263, Padrón N°: 2029, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 1.041.289.015, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 54.804.685, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 1.096.093.700.

Que, por Memorando DDAF 0944-2024 del 12 de setiembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 1.041.289.015, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 701/2024 del 12 de setiembre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de diez (10) beneficiarios del Proyecto Comisión Vecinal Territorio Social Milagros 1, del Distrito de Limpio, Departamento Central.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de diez (10) beneficiarios de la Comisión Vecinal Territorio Social Milagros 1, del Distrito de Limpio, Departamento Central, SAT Sra. Mara Sofia Ferreira Velázquez, Constructora INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA), correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001661

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL TERRITORIO SOCIAL MILAGROS 1, DEL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 12 SEP 2024

-3-

- Art. 2º) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3º) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
1.041.289.015	52.368.225	471.189.340	51.785.475	465.945.975

(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

- Art. 4º) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 001661 DEL 12 SEP 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal Territorio Social Milagros 1.
Distrito: Limpio. Departamento: Central.
SAT: Sra. Mara Sofia Ferreira Velázquez.
Constructora: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA).

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	VARGAS ROJAS, ARSENIO	4.931.083	GONZALEZ DOS SANTOS JUANA BAUTISTA	7.861.859	4
2	CANDIA LOPEZ, FROILA	4.813.114			4
3	FARINA CENTURION, LORENZO	2.139.193			4
4	GOMEZ, ELVIRA	2.549.681			4
5	ESCOBAR ALMADA, MIGUEL	3.914.756	GOMEZ, EDUVIGIS	2.632.564	4
6	AVALOS FARINA, SONIA ELIZABETH	4.599.337	AQUINO GAMARRA, JULIO CESAR	4.281.842	4
7	GIMENEZ, RAFAELA	1.465.846			4
8	GONZALEZ CANTERO, MARIA LIZ	5.880.383	ESTIGARRIBIA RIQUELME, CRISTINO	5.553.010	4
9	ALMADA ROLON, TEODORA	2.273.006			4
10	COLMAN, BIENVENIDA	2.152.890			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat